



## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Por la cual se hace adjudicación del proceso de Invitación Pública de ofertas N° 002/2014 a través de la página web, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA DIVISION TECNICA OPERATIVA, CON DESTINO AL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

El Agente Especial de "EICVIRO E.S.P.", en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Manual de Contratación en concordancia con la Ley 142/94 y la Resolución SSPD N° 20121300024045 del 01 de Agosto de 2012; prorrogada por la Resolución SSPD-20131300029385 DEL 01 DE Agosto de 2013.

### **CONSIDERANDO:**

Que, EICVIRO E.S.P. es una empresa industrial y comercial del Municipio de Villa del Rosario cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto y alcantarillado.

Que, EICVIRO E.S.P. se encuentra en la obligación de garantizar los mencionados servicios en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, en defensa de la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

Que los materiales que se requieren con esta Invitación Pública de Ofertas, son precisamente indispensables para garantizar el servicio de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad a la población de Villa del Rosario, cumpliendo de esta manera EICVIRO E.S.P., el mandato constitucional en lo referente a una de las finalidades del Estado Social de Derecho en Colombia, cual es la prestación de los servicios públicos en las condiciones ya anotadas. (Artículo 365 y siguientes de la Constitución Política).

Que con fundamento al contenido del Acta de Evaluación de Propuestas de fecha 19 de Febrero del presente año, según la cual, el Comité Evaluador se reunió para dar Estudio, Análisis y Calificación a las propuestas, presentándose solo una oferta por parte de la firma AVA S.A., representada legalmente por el señor NICOLAS RESTREPO URIBE.

Que la respectiva Evaluación Técnica, Económica y Jurídica, arrojó como resultado final que el proponente AVA S.A. cumple con los requisitos habilitantes exigidos previamente por EICVIRO E.S.P. en ésta invitación pública de ofertas a través de la página web.

Que, este despacho encuentra el proceso conforme a derecho, sin encontrar motivo o causal alguna, que pueda impedir su viabilidad.



## **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicare el proceso de convocatoria pública N° 002/2014 a la firma AVA S.A.; representada legalmente por el señor NICOLAS RESTREPO URIBE, identificado con la Cédula de Ciudadanía 98.559.471. El objeto del referido proceso radica en el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA DIVISION TECNICA OPERATIVA, CON DESTINO AL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

**SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente acta, al representante legal de la firma AVA S.A. representada por el señor NICOLAS RESTREPO URIBE, identificado con la Cédula de Ciudadanía 98.559.471 en la Carrera 42 N° 29A-49 Municipio Itagüí, Antioquia. Dicha notificación podrá ser por vía página web, fax, correo postal o electrónico.

Dada en el Municipio de Villa del Rosario, a los 19 días de Febrero de 2014.

Notifíquese y cúmplase.

ALBERTO RAMIREZ MOROS  
AGENTE ESPECIAL- EICVIRO E.S.P.

**ORIGINAL FIRMADO**